This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

JS
2179
P72
1908
LAC

INAUGURACIÓN DEL DEPARTAMENTO

EL PROGRESO

1908.

[redacted]2

JS 2179 P72 1908 LAC

THE LATIN AMERICAN COLLECTION
OF THE LIBRARY
THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN

La Biblioteca
de
ARTURO TARACENA FLORES
Purchased
1963

JS
2179
P72
1908
LAC

LATIN AMERICAN COLLECTION

[redacted]

Secretaría de Gobernación y Justicia

DOCUMENTOS OFICIALES

RELATIVOS A LA CREACION DEL

DEPARTAMENTO DE

"EL PROGRESO"

INAUGURADO EL 30 DE JUNIO DE 1908,

DURANTE LA ADMINISTRACION LIBERAL

DEL SEÑOR LICENCIADO

Don Manuel Estrada Cabrera

Guatemala.—Tipografía Nacional.

1908.

THE LIBRARY
THE UNIVERSITY
OF TEXAS

EL EXCELENTISIMO SEÑOR

LICENCIADO DON MANUEL ESTRADA CABRERA,

Presidente de la República, fundador del Departamento "El Progreso."

DECRETO NUMERO 683

MANUEL ESTRADA CABRERA,

Presidente Constitucional de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que la actividad comercial suscitada en los puntos por donde la vía férrea interoceánica pasa, requiere la más próxima vigilancia de las Autoridades, no sólo para conservar el orden sino para encausar las diversas corrientes del adelanto á un fin común, siendo uno de los medios para conseguirlo el de la creación de nuevos departamentos;

CONSIDERANDO:

Que la porción de la República en donde por ahora conviene aplicar esa medida es la que se halla comprendiendo las siguientes extensiones: parte Sudoeste del departamento de Zacapa, Noroeste del de Chiquimula, Sudeste del de la Baja Verapaz, Nordeste del de Guatemala y la mitad Norte del de Jalapa.

POR TANTO,

DECRETO:

Artículo 1º—Créase con el nombre de "El Progreso" un nuevo departamento que comprenderá los siguientes Municipios: Cabañas, Acasaguastlán, Morazán, Sanarate, San Antonio la Paz, San José del Golfo, Guastatoya, Sansaria y las aldeas que están al Noroeste de Chiquimula formando la mitad de dicho Municipio: la Cabecera del nuevo departamento será Guastatoya que cambiará el nombre por el de "El Progreso."

Artículo 2º—La inauguración de esta entidad político-administrativa se verificará el día 29 del mes en curso.

Artículo 3º—Del presente Decreto se dará cuenta á la Asamblea Legislativa en sus actuales sesiones.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo: en Guatemala, á trece de abril de mil novecientos ocho.

MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación y Justicia,

J. M. REINA ANDRADE.

DECRETO NUMERO 760

La Asamblea Nacional Legislativa de la República de Guatemala,

DECRETA:

Artículo único.—Apruébase el Decreto Gubernativo número 683 de 13 del corriente abril, por el cual se crea el nuevo Departamento "El Progreso" comprehensivo de los Municipios y Aldeas que el expresado Decreto indica.

Pase al Ejecutivo para su publicación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo: en Guatemala, á veintinueve de abril de mil novecientos ocho.

ARTURO UBICO,
Presidente.

IGNACIO G. SARAVIA,
Secretario.

GUILLERMO GARCÍA SALAS,
Secretario.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, primero de mayo de mil novecientos ocho.

Publíquese y cúmplase.

MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación y Justicia,
J. M. REINA ANDRADE.

INAUGURACION DEL NUEVO DEPARTAMENTO "EL PROGRESO"

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 10 de junio de 1908.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Que la inauguración del Departamento de "El Progreso," creado por Decreto Gubernativo número 683, se verifique el 30 de junio corriente.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia,

J. M. REINA ANDRADE.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS

Palacio pel Poder Ejecutivo: Guatemala 29 de junio de 1908.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Nombrar Jefe Político para el nuevo Departamento de El Progreso, al Coronel Isabel Rodríguez, con todas las atribuciones y el sueldo que le demarcan las leyes vigentes.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia,

J. M. REINA ANDRADE.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 29 de junio de 1898.

Habiendo sido nombrado Jefe Político de El Progreso el Coronel Isabel Rodríguez,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Que se haga cargo también de la Comandancia de Armas del nuevo Departamento indicado, con todas la atribuciones ó deberes que le marcan las leyes militares.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

LUIS MOLINA.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 1º de junio de 1908.

Con vista de la terna remitida por la Corte Suprema de Justicia,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Nombrar Juez de 1ª. Instancia del departamento de El Progreso, al Licenciado don Jesús Ibarra E.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia,
J. M. REINA ANDRADE.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 29 de junio de 1908.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Nombrar Mayor de Plaza para el nuevo Departamento de El Progreso, al Teniente Coronel David Alvarado, quien disfrutará del sueldo de su graduación.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,
LUIS MOLINA.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 27 de junio de 1908.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Nombrar al Teniente Coronel don Moisés J. García, Administrador de Rentas del nuevo Departamento de El Progreso, con el sueldo mensual de $150, previa caución de su responsabilidad.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público,
G. AGUIRRE.

PROGRAMA OFICIAL

de las manifestaciones y festejos con que se celebrará la inauguración del Departamento "El Progreso," el 30 de junio de 1908.

1º—A las 5 a. m., las Bandas de Música Marcial de los Departamentos de Jalapa y Zacapa y marimbas, recorrerán las calles de la nueva cabecera "El Progreso," ejecutando piezas escogidas de su repertorio.

2º—A las 6 de la mañana, se quemarán cohetes y habrá un repique general en los templos de la población.

3º—Los edificios nacionales y casas particulares serán vistosamente adornados durante el día, y por la noche habrá iluminaciones, fuegos de artificio y conciertos por las bandas y marimbas.

4º—A las 10 a. m., reunidos en el Salón Municipal los señores Ministros de Gobernación y Justicia y de la Guerra, altos funcionarios, Municipalidad, Comisiones diversas y vecinos, se procederá de la manera siguiente:

I. El señor Ministro de Gobernación, abrirá la sesión.

II. Se leerán los Decretos Gubernativo número 683 y Legislativo número 760 y los acuerdos nombrando los funcionarios del Departamento "El Progreso."

III. Declaratoria de inauguración del nuevo Departamento. Se izará el Pabellón Nacional y se cantará el Himno Patrio.

IV. Entrega de sus nombramientos á los funcionarios electos.

V. Alocución del señor Ministro de Gobernación y Justicia

VI. Alocución del señor Ministro de la Guerra.

VII. Discurso inaugural pronunciado por el señor Licenciado don J. Eduardo Girón, Sub Secretario de Gobernación y Justicia.

VIII. Alocución del señor Licenciado don Antonio G. Saravia, en nombre de los Poderes Legislativo y Judicial.

IX. Discurso del señor Licenciado don Ernesto Sandoval.

X. Discurso de don F. Arturo Ramírez.

XI. Se nombrarán comisiones para dar posesión á los funcionarios departamentales.

XII. Se firmarán telegramas de felicitación al Señor Presidente de la República, comunicándole el cumplimiento del Decreto número 683.

XIII. Durante el día se llevarán á cabo los festejos preparados por la Corporación Municipal y vecinos.

XIV. Se obsequiará al personal invitado, en forma adecuada.

El Progreso, 29 de junio de 1908.

ACTA

de la inauguración del Departamento "El Progreso."

En la ciudad de "El Progreso," cabecera del nuevo departamento de ese nombre, á los treinta días del mes de junio de mil novecientos ocho, reunidos en el Salón Municipal, con el objeto de inaugurar el Departamento mencionado, los señores Ministros de Gobernación y Justicia y de la Guerra, Licenciado don José María Reina Andrade y General don Luis Molina, en representación del Gobierno de la República; el señor Subsecretario de Gobernación, Licdo. don J. Eduardo Girón; los señores Licenciados don Antonio G. Saravia, don J. Antonio Godoy, don Silvano Duarte, don Juan Calderón y V., don Felipe L. Carrascosa, don Ernesto Sandoval y don Luis P. Vargas, representando á los Poderes Legislativo y Judicial; el Coronel don Isabel Rodríguez, el Licenciado don Jesús Ibarra E., don Moisés J. García, el Teniente Coronel don David J. Alvarado, don Emilio Morales, don Beltrán Chacón y los vecinos y demás miembros de corporaciones invitadas al efecto, se procedió de la manera siguiente:

Primero.—El señor Ministro de Gobernación y Justicia, abrió la sesión á las 10 de la mañana.

Segundo.—Se dió lectura á los Decretos Gubernativo número 683, de 13 de abril último y Legislativo número 760, del 29 del mismo mes, creando un nuevo Departamento con el nombre de "El Progreso," y los Acuerdos Gubernativos nombrando los funcionarios administrativos y judiciales que corresponden.

Tercero.—El señor Ministro de Gobernación á nombre del señor Presidente Constitucional de la República, declaró solemnemente inaugurado el nuevo Departamento; entonándose el Himno Patrio é izándose el Pabellón Nacional.

Cuarto.—En seguida fueron puestas en manos de los funcionarios departamentales, por los señores Ministros de

Gobernación y Justicia y de la Guerra, las transcripciones de los Acuerdos de sus respectivos nombramientos, ocupando cada uno su puesto correspondiente.

Quinto.— Con este motivo, el señor Ministro de Gobernación les dirigió la palabra felicitándoles en nombre del Gobierno de la República, por la confianza que han merecido; y los excitó para que con anhelo, empeño y patriotismo, secunden y realicen los elevados propósitos que el distinguido Mandatario ha tenido en mira al establecer y crear este Departamento que tanto puede cooperar á la prosperidad y engrandecimiento del País, muy especialmente de las zonas del Norte y del Oriente, llamado por muchos motivos, á desempeñar unpapel muy importante en el desarrollo económico de Guatemala.

Sexto.— Acto continuo, el señor Ministro de la Guerra felicitó también á las Autoridades y habitantes del Departamento; y dirigiéndose al Comandante de Armas, le dijo: "El Gobierno ha confiado á Ud. el mando militar de este Departamento, esperando de su ilustración, experiencia, honradez y patriotismo, la buena organización y marcha de esta Sección de la República; y en sus manos coloca los elementos de guerra para hacer respetar la Autoridad constituida y velar por el orden y seguridad de los ciudadanos que están bajo su amparo y protección; y el Pabellón Nacional, enseña gloriosa de la Patria, flameará en adelante en los edificios públicos de esta Cabecera. En nombre del Jefe Supremo del Ejército y de mis distinguidos colegas de Gabinete, felicito á los habitantes del nuevo Departamento y á las Autoridades Administrativas, haciendo votos por el buen éxito de sus trabajos."

Séptimo.— En estos momentos se recibió, dándosele lectura, el telegrama oficial dirigido por el señor Presidente de la República al Jefe Político de este Departamento y en el cual, deseando conmemorar con obras dignas del patriotismo el 37 aniversario de la Revolución Liberal, se ha servido dictar importantísimas disposiciones como la inauguración del nuevo Departamento "El Progreso," promulgar el Código de Minería y el nombramiento de la Comisión de Ingenieros Americanos para el trazo de las nuevas líneas férreas en

Occidente. Al terminar la lectura de aquel importante documento, se oyeron las entusiastas aclamaciones de los concurrentes con los víctores de la multitud al Benemérito de la Patria, Señor Licenciado don Manuel Estrada Cabrera.

Octavo.—El Licenciado don J. Eduardo Girón, pronunció el Discurso Oficial.

Noveno.—El Presidente de la Comisión, Licenciado don Antonio G. Saravia, en representación de los Poderes Legislativo y Judicial, tomó la palabra con frases alusivas al acto.

Décimo.—Discurso del Licenciado don Ernesto Sandoval.

Undécimo.—El señor don Arturo Ramírez, en nombre de los habitantes del nuevo Departamento "El Progreso," pronunció un breve discurso para agradecer al Supremo Gobierno y en particular al Primer Magistrado de la Nación el establecimiento del mismo, dando al propio tiempo la bienvenida á los señores Ministros de Gobernación y Justicia y de la Guerra y distinguido acompañamiento.

Duodécimo.—Acto continuo, se dió posesión á cada uno de los nombrados designándose comisiones para instalarlos en sus respectivas oficinas.

Décimo tercero.—Se dirigieron telegramas de felicitación al Señor Presidente de la República, subscritos por todos los concurrentes con motivo de la inauguración del nuevo Departamento y el triunfo de la Revolución del 71.

Décimo cuarto.—El Señor Ministro de Gobernación manifestó: que á nombre del Señor Presidente de la República se inicia desde luego la obra de introducción del agua potable para ser distribuidaen cada hogar.

Igualmente será establecido el alumbrado público y una Escuela Práctica de Varones.

Dichos trabajos serán auxiliados en parte y sostenidos por el Estado.

Se dió por terminado el acto firmando tres actas del mismo tenor, una para el Señor Presidente de la República, otra para el Ministerio de Gobernación y Justicia y la tercera para que se conserve en el Archivo Municipal de esta Cabecera.

J. M. Reina Andrade, Luis Molina, Antonio G. Saravia, J. Eduardo Girón, Silvano Duarte, Felipe L. Carrascosa, Juan Calderón y V., J. Antonio Godoy, Francisco Ernesto Sandoval, Anastasio Cruz, Aureliano Mármol, Manuel S. Solís, Cosme Reyes, Cirilo Ordóñez, Tereso Herrera C, Guillermo Orellana, Evaristo Orozco, Pedro Ordóñez, Antonio Girón, Isabel Rodríguez, Jesús. Ibarra E., Moisés J. García, Daniel T. Alvarado, A. Romero B., J. Luis P. Vargas, Gregorio N. Barrientos, Serapio M. Cuyún, Manuel Orellana, J. Hilario Marroquín, Gregorio Ruano, F. Arturo Ramírez. Ramiro A. Fuentes, Beltrán Chacón, Emilio Morales, J. M, Pacheco H., J. Rómulo Alfaro, J. Joaquín Díaz, Ramiro Morales, Eduardo Girón Z., Jorge Reina R, J. Benito Soto' Félix O. García, Silverio Contreras, José Angel Palma, Juan Jiménez M., Ramón A. Fuentes, Víctor M. Balcárcel, V. Raquel Palacios, Francisco Aldana A., Ignacio Ramos, Alberto Peralta, Inocente Moreno, José H. Herrera, Gerardo Paiz, Julián Vásquez, Emilio Mendía V., Bernabé Cahueque, Manuel A. Díaz P., J. Vicente Paiz, Julio Juárez Paz, Elías Saavedra, Felipe Martínez L., Angel Orellana, David Burgos R., Isaac Paiz N., Juan Aristondo, Bernardino García, Hermógenes Vargas, Juan M. Ramírez, Rosa Pérez, Norberto Mayén, Joaquín Ayala, Filadelfo Pérez, Francisco Ruiz, Cleofas Quijano.

Francisco Velez, Aureliano Moscoso, Daniel Barreda, David Romero M., José Trinidad Romero, Luis Chomo, José Arrecla C., Agustín Bran, Manuel Mª Orellana, Amadeo Ruano, Ernesto Aldana Cabrera, Pedro Orellana de León, Daniel Sandoval, Alberto Garrido, Gabriel Ruiz, Genovevo Cruz, C. Ernesto Sandoval h., Bernabé Archila, Baltazar Ruiz, Santiago Lima, Romualdo Cardona, J. Ignacio Cordón, Pablo Orellana, Pascual Saquil, M. Miguel Vargas, Francisco Prado C., Hermidio Chacón, Bernardo Palencia, Mariano Orellana, Manuel Ayala h., Toribio Pineda, Emiliano Carrera, Fernando de León, Antonio Bolaños, Baltasar Ruiz, David T. Alvarado, Macario Fuentes, Ruperto Arrivillaga C., David Vargas R., Guillermo Aldana M., Donato González, Rito Almanzán, Joaquín Vargas, Carlos Orellana, Salvador Cáceres, Candelario Paredes, Isidro Morales.

TELEGRAMA CIRCULAR

dirigido por el Sr. Presidente de la República á los Jefes Políticos Departamentales, con motivo del aniversario de la gloriosa Revolución de 1871.

SEÑOR JEFE POLITICO:

En el firme deseo de que el día de hoy se solemnice debidamente con obras dignas del patriotismo, he dispuesto que en él se inaugure el nuevo Departamento de "El Progreso," se promulgue el Código de Minería de la República de Guatemala, se constituya una comisión de Ingenieros Americanos para hacer los planos del Ferrocarril á Quezaltenango, encomendando á su pericia la ejecución de la línea y se proceda á la construcción de la vía férrea hacia la frontera con México. La formación del nuevo Departamento permitirá que sea más expedita la acción gubernativa en una muy importante sección del Ferrocarril Interoceánico de Guatemala, y abrigo la confianza de que esa zona será en breve una de las que más contribuyan al trabajo y á la riqueza del país por medio de cultivos adecuados, con fácil salida al Atlántico, concurriendo al mismo tiempo á hacer cada día más fructuosa la paz de que afortunadamente goza la República. El Código nuevo, inspirado en principios modernos de amplia protección á la industria, está llamado á atraer incalculables capitales del exterior para movilizar las enormes riquezas que ahora habían permanecido estancadas en nuestro territorio, que es indudablemente uno de los mejor favorecidos en el mundo y producirá entre otras consecuencias plausibles, el ensanche y perfeccionamiento de nuestras vías de comunicación.

Con el Ferrocarril de Quezaltenango, la parte más importante de Occidente, en inmediata comunicación con ambos Océanos, se habrá dado el paso más decisivo para que en seguida se extiendan otras líneas ferroviarias por las

principales regiones agrícolas y mineras de los Altos, para mayor prosperidad de tan fecundas como hermosas comarcas. Concluido el Ferrocarril al Suchiate, Guatemala verá llegar á su territorio la línea Pan-Americana, quedando unida por los rieles á México y á los Estados Unidos de América, como también lo estará dentro de poco tiempo con El Salvador por el ramal que parte de Zacapa: todo esto facilitará con el impulso que deseo se dé á la producción, cada vez con más energía y patriotismo por las autoridades políticas Departamentales, y el arreglo de la situación económica del país y hará que nuestra Patria mantenga dignamente su posición entre los pueblos jóvenes y vigorosos del nuevo mundo. En tal concepto, nada será para mí más satisfactorio, con los informes que reciba de esas autoridades dándome cuenta de las medidas que dicten para asegurar el cumplimiento de las disposiciones del Gobierno, ya que es ineludible deber de todo ciudadano concurrir al bien general y muy especialmente cuando se ejerce cargo público. Tendré muy presente la conducta que cada uno observe para hacerle cumplida justicia y espero que en la de todos veré relizarse el más sincero patiotismo. Dé á esta circular la debida publicidad para conocimiento de los vecinos de su jurisdicción.

ESTRADA C.

LA CIRCULAR

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LOS JEFES POLITICOS DE LOS DEPARTAMENTOS

Ayer publicamos ese importante documento que marcará, en el orden administrativo, el punto de partida de una serie de nuevas mejoras materiales destinadas á completar la transformación económica de la Nación, al enérgico é inteligente impulso del ilustre Estadista que rige sus destinos, con una consagración al bien público de que hay pocos ejemplos en la historia de los pueblos latino-americanos.

Su política económica desde que ascendió al poder puede compendiarse en estas palabras: dar á la Nación los medios de explotar las riquezas que posee en la tierra y de transportarlas, dentro del país, á todas las regiones de consumo, y fuera del país á los principales mercados del mundo.

Ha comprendido bien que la riqueza de Guatemala estriba en la cultura y explotación de la tierra y que es inútil cultivar y explotar la tierra, si no existen vías de comunicación que movilicen las riquezas creadas por el capital y el trabajo, para que produzcan la mayor utilidad posible en las transacciones comerciales interiores ó en el intercambio internacional.

En su plan ferroviario ha tenido la preferencia la comunicación interoceánica, porque el aumento progresivo de la riqueza del país depende del comercio internacional de nuestros productos exportables; por eso es la página más brillante de su administración, el esfuerzo más gigantezco de su voluntad y la historia secreta de sus más trágicos dolores y de sus desengaños más crueles, ese ferrocarril que va de océano á océano, poniéndonos en comunicación con todos los pueblos civilizados de la Tierra.

Ahora se propone trazar desde esa vía colosal los grandes ramales que, por el lado de Zacapa, nos comunicarán rápidamente con la República de El Salvador, y por el lado del Suchiate, con México, los Estados Unidos y el Canadá, formando los dos, con la gran arteria principal, una cruz inmensa cuyos brazos se extenderán por los cuatro puntos del horizonte.

A la construcción inmediata de esas dos líneas se refiere la circular que el Primer Magistrado de la Nación dirigió en

el día aniversario del triunfo de la revolución regeneradora de 1871, á los Jefes Políticos de los departamentos, así como también á la que está destinada á convertir la ciudad de Quezaltenango en centro del movimiento y en el emporio de la riqueza de toda la extensa región de Los Altos. Así quedará comunicada la ciudad heróica con los dos océanos y volverá á ser uno de los dos grandes centros de vida del país, por la riqueza y por la cultura.

También hace mención la circular de la creación del nuevo departamento de "El Progreso," organizado en el corazón del terreno que recorre el Ferrocarril del Norte, y á la promulgación del nuevo Código de Minería que tanta influencia tendrá en la explotación de las riquezas ocultas en las entrañas de la tierra, con el desarrollo de las vías de comunicación y con la inmigración de capitales extranjeros.

El nuevo departamento comprende un territorio de población trabajadora, vigorosa y honrada, destinada á transformarse en un gran centro de actividad agrícola, por estar comprendido en una importante sección del Forrocarril Interoceánico que permitirá la fácil exportación de sus productos.

En suma, el 30 de junio de 1908 será fecundo en todo género de beneficios para todo el País, cuyo progreso material recibe un poderoso impulso con las mejoras importantes que hemos enumerado, las cuales "facilitarán el arreglo de la situación económica del País y harán que nuestra patria mantenga dignamente su posición entre los pueblos jóvenes y vigorosos del mundo."

A los señores Jefes Políticos corresponde secundar, con el mayor interés y empeño, las elevadas y nobles miras del señor Presidente de la República.

Cumplirán así con un grato deber, se harán acreedores á la estimación nacional y demostrarán que son dignos de colaborar en las tareas de una Administración que dejará huella imperecedera en la historia del progreso del País.

(De "El Guatemalteco Nº 3, Tomo LXV.)

EL PROGRESO

Se inaugura en este día de gloria para la Patria, un nuevo Departamento de la República, y lleva el significativo nombre de El Progreso.

La sola denominación enunciada expresa por sí misma el objeto de esta creación administrativa, y es todo un programa de cuanto está llamada á realizar en la vida que acaba de recibir de la mano protectora del Gobierno.

La circunscripción del nuevo Departamento se desarrolla en torno de la línea férrea al Atlántico, y ocupa un lugar verdaderamente privilegiado entre los que atraviesa con potente impulso la locomotora interoceánica.

Constitúyenla los municipios de Cabañas, Acasaguastlán, Morazán, Sanarate, San Antonio La Paz, San José del Golfo, Guastatoya, Sansaria y la mitad de las aldeas del Noroeste de Chiquimula; de modo que va á quedar situado el Departamento de El Progreso entre Departamentos tan importantes como son los de Chiquimula, Zacapa, Baja Verapaz, Jalapa y Guatemala.

La posisión geográfica de El Progreso y los elementos con que cuenta desde luego, son indudablemente factores que aseguran el más feliz éxito á la nueva entidad administrativa.

En efecto, tantas fuentes naturales de riqueza como cuenta en un territorio cruzado por el ferrocarril que une ambos océanos; una pablación laboriosa y viril con esa virilidad de los pueblos de Oriente; un acentuado espíritu de orden y trabajo que anima sin excepción á todos los habitantes; situación material que sin duda alguna corresponde en lo moral á la condición plausible de la absoluta honradez de aquellos pobladores, tan pacíficos en el medio ambiente de la tranquilidad pública, como cumplidores de su deber cuando la Patria reclama el esfuerzo completo y la abnegación absoluta de sus buenos hijos; todos estos elementos son una promesa legítima de que El Progreso estará siempre á la

altura de la importancia que asume su creación en el movimiento de adelanto general que enaltece y da vigor á la República.

Ciertamente, ha sido una feliz idea del señor Presidente Constitucional Licdo. don Manuel Estrada Cabrera el establecimiento de El Progreso, no sólo porque este nuevo Departamento constituye un núcleo más de positiva civilización en el País, sino igualmente por la gran suma de bienes que reportará á todos y cada uno de los habitantes que lo forman.

Acortadas las distancias hacia el centro en que funcionan las autoridades, se hará sentir con mayor eficacia la acción de los directamente encargados de cuidar por el bienestar de las familias, y el Gobierno tendrá más facilidades para ejercer su poderosa influencia en favor de los asociados, garantizando sus intereses legítimos, ya en cuanto respecta al mantenimiento de todos sus derechos con vigilancia estricta y una pronta y cumplida administración de justicia, ya fomentando los veneros de prosperidad que harán de El Progreso un Departamento digno de sus elementos naturales, de su posesión y del ferviente anhelo que impulsa al Gobierno á dar su más efectivo apoyo y su influjo más patriótico á cuanto significa civilización para la Patria.

El 30 de junio de 1871 representa en nuestra Historia el comienzo de una era fecunda para Guatemala, y ninguna manifestación más oportuna para festejar este glorioso aniversario que un acto que, como la aparición de El Progreso, constituye la más elocuente prueba del empeño con que la Administración del Benemérito señor Estrada Cabrera atiende á cuanto representa el desarrollo progresivo de la República.

(Alcance de "El Guatemalteco" Nº 99 del Tomo LXIV.)

ALOCUCION

pronunciada por el Señor Ministro de Gobernación y Justicia.

En comisión especial del señor Presidente de la República y en su nombre, os hago entrega de los Poderes necesarios para labrar la felicidad de los pueblos de este Departamento confiados á vuestro celo, honradez y lealtad.

Al depositar el señor Presidente tanto honor y confianza en vosotros, no ha dudado de que seréis respetuosos servidores de la Ley, de que jamás antepondréis vuestro interés personal á los intereses públicos. Él desea, en una palabra, que en el cumplimiento de vuestros deberes no tengáis más norma que la del bien y en día próximo os señaléis en la República como modelo de buenos empleados.

En esta tarea, contad con el apoyo del Jefe Supremo de la Nación y de los altos funcionarios del Estado.

Vuestra labor será fecunda y es indudable que contaréis con la buena voluntad de todos los habitantes del Departamento, para que pronto podáis exhibir los frutos y los beneficios positivos que se ha propuesto el señor Presidente de la República al haceros guardianes de su confianza, para que con anhelo, empeño y patriotismo trabajéis por el engrandecimiento de esta rica sección de la República que tanto puede cooperar á su prosperidad y engrandecimiento, muy especialmente de las zonas del Norte y del Oriente y llamado por muchos motivos á desempeñar un papel muy importante en el desarrollo económico de Guatemala.

En nombre del Gobierno, os doy la más cumplida enhorabuena, invitándoos para que con vuestro comportamiento sepáis conquistar de vuestros conciudadanos todas las simpatías y prestigio de que tan digno es el ilustre Jefe del Ejecutivo; siendo únicamente de esa manera que se os considerará dignos de la distinción que os ha conferido y merecedores del aprecio de vuestros compatriotas.

ALOCUCION

del Ministro de la Guerra, en la inauguración del Departamento de "El Progreso."

SEÑORES:

El Poder Ejecutivo de la Nación, emitió el Decreto Número 683, por el que crea el nuevo Departamento denominado "El Progreso," cuya importante disposición fué aprobada por la Honorable Asamblea Nacional Legislativa, en su Decreto Número 760.

La importancia de estos pueblos y el incremento que, dada su posición en el centro de la línea férrea al Atlántico, tomarán, harán su estado floreciente, tanto en los ramos comercial y agrícola, como en lo político-administrativo.

En cumplimiento, pues, de las anteriores disposiciones, el señor Presidente Constitucional de la República, se sirvió disponer que el nuevo Departamento se inaugurara hoy; y en efecto, se ha verificado ya con las solemnidades correspondientes.

Señor Comandante de Armas: el Gobierno ha confiado á Ud. el mando militar de este Departamento, esperando de su ilustración, experiencia, honradez y patriotismo, la buena organización y marcha de esta Sección de la República y en sus manos coloca los elementos de guerra para hacer respetar la autoridad constituida y velar por el orden y seguridad de los ciudadanos que están bajo su amparo y protección, y el Pabellón Nacional, enseña gloriosa de la Patria, flameará en adelante en los edificios públicos de esta Cabecera.

En nombre del Jefe Supremo del Ejército y de mis distinguidos colegas de Gabinete, felicito á los habitantes del nuevo Departamento y á las Autoridades Administrativas que comienzan hoy sus funciones, haciendo votos por el buen éxito en sus trabajos.

El Progreso, 30 de junio de 1908.

DISCURSO OFICIAL

Pronunciado por el Licenciado Don J. Eduardo Girón á nombre del Supremo Gobierno de la República, con motivo de la inauguración del Departamento de "El Progreso."

SEÑORES MINISTROS:

SEÑORES:

Misión altamente honrosa aunque inmerecida, se ha servido discernirme el Supremo Gobierno de la República presidido por el eximio hombre de Estado y Benemérito de la Patria Señor Licenciado Don Manuel Estrada Cabrera, para llevar la palabra á nombre del Poder Ejecutivo en este acto por todos conceptos solemne en que surge á la vida del país una nueva entidad política que, con la denominación de Departamento de "El Progreso," será una palanca y un fundamento más para alcanzar la victoria y la realización del grande ideal acariciado sin cesar por aquel ilustre Patricio en su Programa de Gobierno.

Ilustre Patricio que abriga en su alma tan solo nobles aspiraciones, grandeza de miras, patriotismo en todos los instantes que marca el cuadrante de su existencia, sed de civilización y de progreso para su patria aún en medio de las situaciones amargas que le creara la traición más infame ó la ingratitud cuyo vocablo no encuentro para calificar; adnegación por el bien y el amor á sus conciudadanos aún en los instantes también de prolongados y acervos dolores causados por la grave dolencia que mantiene en el lecho del sufrimiento á su idolatrada madre, tal es el hombre extraordinario á quien exclusivamente deberá esta nueva sección de la República todo el bien que gozará en el porvenir y cuyos beneficios se inauguran hoy con estos actos de importancia trascendental. Por motivo tan plausible, permitidme Señores, que aunque mi encargo dimane del Gobierno presidido por el Señor Licenciado Don Manuel Estrada Cabrera, invoque para él como desahogo personal mío y como un reconoci-

miento particular á sus grandes merecimientos y virtudes, los genios de la gloria que habrán de perpetuar su nombre ilustre en el libro inmortal de la Patria y que pida á todos vosotros los que escucháis mis desaliñadas frases, hijas tan solo de la justicia y de la verdad inmutable, un voto de gratitud hacia el benefactor de Guatemala.

Día hermoso amaneció para la Patria el 30 de Junio de 1871!

Su aurora luminosa alumbró á la libertad con irradiaciones diamantinas y penetró en efluvios de fuego hasta en los antros obscuros en que se aprisionara por tanto tiempo con las cadenas del esclavo, así al hombre en su ser físico como en su personalidad moral é intelectual. Sombras negras que, si no extinguidas del todo porque aún germinan á despecho de la claridad que azota sus cesar sin ondas nauseabundas, fueron arrojadas del trono de la Patria al impulso poderoso del genio del bien que batió sus divinas alas sobre este suelo tan querido por sus buenos hijos. El espíritu de reforma y de libertad surgiendo puros é inmaculados en las elevadas y agrestes cumbres del Tacaná, cubrió en ese día, bajo su manto de albos y azulinos pliegues, á la Patria querida por tanto tiempo atada al ominoso yugo del despotismo fiero, que el angel del mal laborara en sus antros tenebrosos para tronchar sus aspiraciones de reivindicación y de justicia. Señaló, cual una Providencia salvadora de los ideales inherentes á toda sociedad con derecho á la vida de libertad y de progreso, el horizonte purísimo de su porvenir en el cual, en el transcurso de un tiempo más ó menos limitado, encontraría las fuentes inagotables de su bienestar y de su grandeza en todos los aspectos de su vida jurídica y sociológica.

Bajo los rayos vivificadores del aura nacida en aquel día de transición histórica y de regeneración político-social, habrían de destruirse, á despecho de la intransigencia, de la ignorancia y de la desmoralización ingerida en la sangre de un pueblo abyecto por el oprobio vergonzoso de su servidumbre, todos los gérmenes letales que mantenían enfermos á los ciudadanos de buena voluntad. La fuerza regeneradora de la

civilización empujada por el espíritu de reforma, arrancaría de raíz los obstáculos antes invencibles del estacionamiento brutal impuesto á las masas por círculos ambiciosos y egoístas; el perfeccionamiento individual, sin distinción de clases, no sería una utopía irrealizable en las esferas abarcadas por la revolución iniciada si nó, por el contrario, el principio sobre que descansaría el edificio de sus legítimas aspiraciones; el bien material, amplio en todos los conceptos de la actividad humana se realizaría iluminado y sostenido por la voluntad firme é inquebrantable de sus héroes y de sus ilustres sucesores; el derecho, base inconmovible de toda regeneración social y de toda conmoción política, habría de girar en ancho y hermoso campo garantizando la vida y los intereses de los asociados; y el pensamiento humano, libre ya en sus externas manifestaciones por la palabra ó por la prensa, después del largo período en que la infame mordaza lo agarrotara pertinaz é inclemente, levantaría su vuelo magestuoso por las regiones brillantes del ideal más puro.

Pero ¿á qué hacer reminicencias históricas acerca de los nobles y elevados propósitos con que se iniciara la revolución que, para bien de la Patria, triunfó gloriosa el 30 de Junio de 1871, si vosotros todos los que me escucháis sabéis, como yo, cuáles fueron estos? ¿Acaso ignoráis que tan levantados fines se han venido realizando uno por uno, que se desarrollan en todos los instantes de la vida social y política y continuarán desenvolviéndose en todas las horas de nuestra existencia constitucional si contamos con la voluntad firme é inquebrantable de un mandatario de las excepcionales condiciones de nuestro sctual Gobernante? ¿No habéis observado que, parte de los triunfos alcanzados día á día en todos los órdenes políticos y sociales se inician ó se inauguran siempre en el aniversario que hoy se celebra, alguna obra de regeneración y de progreso? ¿Este mismo acto no es, pues, la demostración patente del avance hacia el ideal acariciado por los iniciadores de la revolución y llevado á cabo por una voluntad perseverante y fuerte en cuanto se relaciona con el bien de su Patria y de llenar los fines expuestos en el programa político de aquel movimiento glorioso?

Habéis de convenceros los que aún no lo estais. Nuestra regeneración alcanzada hasta el presente y nuestras victorias del porvenir, son y serán el resultado de aquel movimiento revolucionario que ha conmovido no sólo la base del edificio vetusto edificado en Guatemala, si que también los cimientos todos sobre que descanzan las instituciones políticas de Centro-América.

El sacrificio fué, sin embargo, necesario para obtener nuestra ambicionada regeneración.

Un calvario amargo y doloroso iniciado en las vírgenes montañas del Tacaná y concluido en las llanuras de San Lucas, era preciso para alcanzar el triunfo de tanto principio salvador, porque toda regeneración, como todo acto de la vida humana, cuesta el martirio, el trabajo ó la abnegación perseverante. Guatemala, como todos los pueblos civilizados de la tierra, ha debido tener sus días de prueba y de transición, llenos de amargura, para llegar á escalar la cima de sus aspiraciones nobles obedeciendo á principios de fatalidad inmutable, y si naciones hay que gozan por su prosperidad y grandeza de envidiable bienestar, han tenido que pasar sus épocas de luchas y sacrificios antes de sentar las bases de su poder inconmovible. Estados Unidos de América, ejemplo hoy de prosperidad y de poder, tuvo guerras fratricidas en que se vertió á torrentes la sangre de sus hermanos: América del Sur, proclamando su independencia y sus libertades en las bellas altitudes de los Andes, bañó también en sangre preciosa los campos que fueron después la cuna de tantos héroes defensores de aquellas mismas libertades: Alemania, Italia, Inglaterra, etc., en Europa, cuentan en sus anales épocas de transición, de guerras y de luchas manchadas en la sangre de sus hijos; y Francia, la hermosa Francia, cuna de las libertades públicas, tuvo su martirologio largo y sombrío en manos de sus opresores; pero luchó sin tregua ni descanso y venció gloriosa arrancando de los hierros del despotismo bárbaro, en cambio de sus torrentes de sangre, los derechos del hombre, tanto tiempo aprisonados. Nuestra Patria no debía exonerarse de las leyes del destino. Necesario fué que derramara su sangre en los campos de batalla para obtener las victorias del progreso y de la

civilización reconocidas, plenamente reconocidas ya por propios y extraños; y necesario era el sacrificio para sentar las bases de su poder que, de hoy en adelante, será inconmovible.

Manes de nuestros héroes hermanos, yo os invoco en estos momentos de gloria para la Patria y os invito á que participéis de nuestro regocijo al celebrar las victorias alcanzadas con el ejemplo de vuestro patriótico sacrificio!

Las leyes eternas de la evolución humana y del progreso social se realizan invariable é ineludiblemente cualesquiera sean los órdenes del concierto universal que afecten: el carácter, la educación, las tendencias y el transcurso del tiempo, van marcando á los pueblos con precisión matemática, el camino que conviene seguir para alcanzar su perfeccionamiento moral, físico, social é intelectual; y en este orden admirable de la creación, la naturaleza por su parte ofrece infinidad de secretos y misterios que el estudio constante y pertinaz del hombre descubre á medida que sus necesidades y deseos toman forma y vuelo en el campo de sus legítimas aspiraciones. Verdades son estas que ninguna duda admiten; pero no me negaréis que para el desenvolvimiento y aplicación de aquellas leyes eternas y universales se necesita de un *medio predestinado* y escogido por la naturaleza misma. De poco serviría, en efecto, el conocimiento de los grandes fenómenos científicos si los esfuerzos del talento y de la inteligencia no hubieran encontrado ese medio de aplicación en el curso de la vida corriente.

Tal sucede en todos los órdenes de la vida humana. Hay hombres predestinados que obedeciendo á las leyes eternas de la evolución en sus múltiples aspectos, son los redentores de la humanidad y la fuerza impulsiva que desarrolla todos los gérmenes del bien, de progreso, de la cultura y de la civilización de los pueblos.

En el orden político la predestinación se traduce en el más grande y en el más puro patriotismo. La abnegación y el sacrificio; el amor rayano en lo sublime por el suelo de su nacimiento y el desinterés personal y material; todas las

facultades del entendimiento y del espíritu, de la inteligencia y del talento ofrecidas y puestas al exclusivo servicio de la Patria, virtudes son que transforman á los ciudadanos en patricios ilustres, á quienes los pueblos y la historia, haciéndoles justicia, consagran y veneran como á sus elegidos y bienhechores. El mérito, sin embargo, es más ó menos grande según que la labor impuesta por el hado misterioso á esos distinguidos del destino, sea fácil ó difícil en su realización. No es lo mismo, (tratándose de las dotes excepcionales del Gobierno) manejar el timón de un Estado que ha llegado á la plenitud de sus aspiraciones, que cuenta con un sinnúmero de recursos y elementos para continuar su marcha progresiva, que hay la idea, la iniciativa y el concurso de muchos ya en provecho propio ó ya en interés general, dejando al Poder Público únicamente la misión de dirigir ó de aceptar lo conveniente á los intereses de la Nación, que gobernar países recién nacidos á la vida autónoma, en que se lucha contra todos los elementos que paralizan obstinadamente su camino de regeneración y de progreso. Quienes batallan en esta forma y echan sobre sí el peso de tan laudable pero rudo trabajo, no cabe considerarlos como al común de los hombres: son apóstoles del patriotismo cuyos nombres se inscriben con caracteres indelebles en el libro de oro de la Patria y pasan á la posteridad llevando, en justa compensación, la palma de la gloria.

Pero, me diréis, ¿á que conducen las consideraciones anteriores, expuestas en estos momentos en que se inaugura el Departamento de "El Progreso"?

Mi contestación es obvia.

Las consideraciones precedentes tienen por fin haceros resaltar los méritos que, así en el orden particular como en la esfera oficial, tiene la hermosa figura del Mandatario de Guatemala; tiene por fin patentizaros que siendo nuestra Patria un país recientemente nacido á la vida de la libertad y del progreso, aquel ciudadano ilustre ha echado sobre sus hombros el enorme peso de guiar sus destinos encaminándola, pese á sus adversarios, hacia su engrandecimiento y hacia un hermoso porvenir, halagüeño ya bajo todos sus aspectos; tiene por fin daros á conocer al ilustre

Benemérito que, abnegado y sufrido y atacado en su persona por criminales atentados, conduce grande y valeroso á nuestra Patria por la senda de su perfeccionamiento moral, intelectual y material; y tiene por fin, últimamente, haceros conocer á vosotros los que estáis lejos del centro de su actividad político-administrativa, que es el guardián más celoso y el sostenedor de nuestras libertades públicas, tan amplias y tan prácticas, que ellas son el pedestal en que descansan todas las actividades nacionales simbolizando así la cultura y la civilización, la grandeza y el bienestar.

¿Me exigiréis pruebas que demuestren mis acertos?

Ah, no! ¿Cómo habréis de exigírmelas cuando estáis celebrando un acontecimiento que las pone de manifiesto? Cómo habréis de exigírmelas cuando en esta pequeña extensión en que se asientan vuestros hogares oís á cada momento el silbido de la locomotora que os pasa saludando y diciéndoos en su trepidación magestuosa que es portadora de elementos de progreso y de prosperidad que asegurarán vuestro porvenir en días más ó menos próximos? Acaso no tenéis aquí, á vuestra vista, á los funcionarios probos é ilustrados que os ampararán y os ayudarán en vuestra regeneración, en vuestros trabajos y velarán por vuestros derechos individuales y sociales?

No podéis, pues, exigirme pruebas porque á vuestra vista están sus testimonios fehacientes. No me exigiréis demostración alguna porque asistís al festín, á esta hermosa fiesta realizándose bajo los auspicios de nuestro Mandatario ilustre Señor Licenciado don Manuel Estrada Cabrera.

— — —

Y vosotros los que seréis en lo sucesivo vecinos del nuevo Departamento de "El Progreso," que asistís á este acto solemne de su inauguración, llevad en vuestro ánimo el convencimiento de que el Gobierno de la República de Guatemala, felizmente presidido por el señor Licenciado y Benemérito de la Patria don Manuel Estrada Cabrera, al dotaros con un departamento y autoridades propias, lo ha hecho con el exclusivo fin de desarrollar todos los elementos de riqueza y de cultura encerrados dentro de los límites

de su circunscripción; con el único generoso propósito de coadyuvar á vuestro engrandecimiento y bienestar personal, facilitándoos los medios de prosperidad y de ventura á que tenéis derecho de gozar: abrigad la seguridad de que, para alcanzar los fines altamente altruistas y beneficiosos á vuestros intereses, aquel ilustre Jefe, lleno del más ascendrado cariño hacia vosotros, aceptará abnegado el sacrificio de sus intereses y de su persona si necesario fuere y, tened la certeza que en su corazón de nobles y bondadosos sentimientos, hallaréis constantemente el apoyo que un hijo, en todas las ocasiones de su vida, encuentra en el amor de un padre modelo. Recordad siempre en vuestra prosperidad y también en los momentos en que la fortuna no os sea propicia, la mano bienhechora del señor Presidente de la República Licdo. don Manuel Estrada Cabrera y haced grabar en el corazón de vuestros hijos cuánto debéis á ese nombre ilustre consagrado por la justicia y por el patriotismo honrado.

Señores Ministros.

Honorables Comisiones.

J. Eduardo Girón.

Alocución del Lic. don Antonio G. Saravia.

SEÑORES:

La República es fecunda. En el aniversario del 30 de Junio de 1871, un nuevo Departamento viene á la vida y este acontecimiento lo celebramos aquí, entre expansiones de familia y de la más exquisita cortesanía oficial.

Los Poderes del Estado no podían ser extraños á una festividad tan simpática, y aparecen sus representaciones, para conmemorar las glorias nacionales y estimular triunfos como el presente, en recuerdo de la revolución que inició la reforma liberal, y cuyo programa se lleva constantemente á cabo.

Allí, cerca, á orillas de caudaloso río, tenéis la obra del Ferrocarril Interoceánico. Túneles y montañas perforadas; puentes sobre abismos, hacen turno armonioso á exuberante vegetación.

No lejos de nosotros, se halla un hombre de pie. De temperamento reflexivo, está con justicia satisfecho y orgulloso de su obra.

Hay melancolías en su pensamiento, por cernirse presagios del más hondo duelo en su hogar, que le sumirá en triste orfandad, ya en el rudo invierno de la vida.

Su cariñosa mirada está pendiente de nosotros y de lo que hagamos en observancia de la ley.

Todo le atrae é interesa en el cumplimiento de su misión y elevados destinos. Es que por su amor al pueblo es un padre, y por los trabajos y sacrificios que se impone, un redentor.

Inmensa visión del progreso nos rodea.

La lluvia del cielo, hace germinar los campos, mientras la mano del hombre prepotente, arranca con paciencia las

espinas del suelo, y surge un nuevo Departamento, en este nido de soldados legendarios, antes campo de luchas fratricidas.

Y es aquí mismo, donde celebramos una de las mejores jornadas del Progreso.

El arsenal de armas ofensivas, se sustituye por la herramienta de labranza, y en manos de tan buenos hijos de la República, quedará por siempre sepultada la rudeza y barbarie de otras épocas.

Los nuevos mentores, los funcionarios que hoy se erigen en autoridad de estos Distritos, indudablemente se atraerán por su acierto y por el ejemplo, los aplausos de todos; y germinará el progreso, en el lugar que por su nombre sintetiza los adelantos nacionales.

Salud y justicia, pues, á su autor, Benemérito de la Patria señor Estrada Cabrera!

Salud á estos pueblos, á los que se abre una era de bienestar.

Salud, en fin, á nuestros compatriotas y amigos, con los que nos ligan estrechos lazos.

Y flamée siempre libre y sin mancha el pabellón de la República, como hoy en los elevados picos de esas montañas, que forman una muralla al honor nacional.

Discurso de don F. Arturo Ramírez.

Señores Secretarios de Estado:

Honorables Comisiones:

SEÑORES:

He sido honrado con la representación del pueblo de Guastatoya para esta solemne festividad.

Es un deber de estricta justicia, que las primeras palabras dichas oficialmente y en público, en el Departamento de El Progreso, sean dedicadas al primer Magistrado de la Nación, como homenaje de profundo agradecimiento, de parte de este nuevo Departamento y en seguida, señores, permitidme dar á los señores Ministros, autoridades que regirán nuestros destinos y destinguido acompañamiento, la más cordial bienvenida en nombre de mis representados.

El nuevo Departamento señores, constituye uno de los pasos más necesarios, que en obsequio de la acción de la justicia, debía de dar la Administración actual, puesto que viene á garantizar á los habitantes de Guatemala, en una extensión de línea férrea de 24 leguas. Está llamado á grandes adelantos, por su céntrica posición y motivos de salubridad le comunican mucha vida, además de las energías que sus privilegiados municipios desarrollarán en nombre del trabajo y del progreso moral y material.

Todo principio, encuentra obstáculos y estropiezos; pero media vez, el trabajo, el comercio y la actividad, encarrilen sus esfuerzos, hay que augurar para este nuevo eslabón del Estado de Guatemala, muchísimos triunfos y muchísimos bienes para la colectividad Nacional.

Pongamos nuestra buena voluntad.

¡¡Viva Guatemala, viva su ilustre Gobernante, viva el Departamento del Progreso!!

PROGRAMA:

Con que Escuela de Niños contribuye á solemnizar el treinta de Junio de mil ochocientos setentaiuno y la Inauguración del nuevo Departamento denominado "El Progreso."

1º—Himno Nacional cantado por los alumnos de las Escuelas de ambos sexos.

2º—Discurso pronunciado por el Director don Agustín Bran.

3º—Poesía pronunciada por la señorita Juliana Carranza.

4º—Discurso pronunciado por el Sub-director don Benedicto Solís.

5º—Poesía recitada por el alumno Felipe Contreras.

6º—Discurso pronunciado por el alumno, Juan José Carranza.

7º—Poesía recitada por el alumno Manuel Contreras.

8º—Poesía recitada por el alumno Pedro Aldana.

9º—Discurso pronunciado por la Señorita Tránsito Archila.

Agustin Bran.

El Progreso, Junio 30 de 1908.

DISCURSO

pronunciado por don Agustín Bran, el 30 de Junio de 1908 en conmemoración de la inauguración del nuevo Departamento "El Progreso."

SENORES:

Saludemos con verdadera efusión este día, grande por rememorarse el triunfo de "Los Libres" contra los opresores de Guatemala, y simpático para los que aquí nos congregamos, porque hoy se erige esta sección en un nuevo departamento que agrandará el mapa de nuestra patria.

Un recuerdo para nuestros prohombres, que, sin medirse antes con el adversario á quien iban á derrivar y arrostrando peligros innúmeros, pero sí alentados con las ideas redentoras del siglo; á ellos, á esos luchadores, fanáticos adalides de los principios democráticos, que si son exterminados en la lucha, dejan, en cambio en el campo del combate, radiaciones luminosas que fecundan el Pueblo; á ellos, que, en vez de la predicación de la doctrina, se lanzaron á la lid tremolando en una mano la bandera liberal y en la otra el fusil del soldado, porque estaban convencidos que solo el plomo derretido penetraría hasta las raíces de un Gobierno anticuado y extirparía instituciones, costumbres y hábitos añejos; á esos apóstolos del Progreso de Guatemala, consagro en esta fecha mis recuerdos.

La misión de aquellos connotados Varones, se cumplió: hundióse para siempre el Gobierno de la Iglesia y para la Iglesia, en el cual la clerecía adquirió verdadero auge, y en el que la ignorancia y la superstición privaban en las masas sociales.

Surgió entonces el Gobierno Democrático proclamando los inmortales principios de "Libertad" que ya la Francia en 1792 había consagrado después de ecbarse el Pueblo Francés sobre Luis XVI á quien arrancó la testa coronada y en el patíbulo le castigó su aferramiento al pasado: la democracia en Guatemala, en vez de las testas coronadas, arrojó á los nobles y á los aristócratos, perpetuas sanguijuelas del Pueblo, destruyó de una plumada las categorías sociales y en su lugar proclamó la hermosa igualdad; implantó la enseñanza laica, descartando de ella todo aquello que oliera á Iglesia; instituyó el Magisterio, ó sea el apostolado de la enseñanza;

inició el progreso material en todos sentidos; y he aquí á nuestra bella Patria metamorfoseada en su aspecto moral y material.

Señores: Cuando nuestro Pueblo, lleno de asombro y espanto, vió tender el primer hilo telegráfico, ajeno como estaba de los efectos trascendentales producidos por la electricidad, no pensó más en que aquello era obra sobre natural; y cuando tendidos en el suelo los primeros rieles de nuestro ferrocarril del Sur, oyó el atronador ruido de la locomotora, pensó que aquello no era producto de los hombres: Y hoy le es familiar el telégrafo, el teléfono, el ferrocarril etc. etc. y ya las invenciones y los nuevos descubrimientos no los atribuirán á causas superiores é indecifrables, sino á leyes y fenómenos naturales de los que el niño trae nociones desde la Escuela.

Esto, y más, señores, nos dió el Gobierno Democrático, mientras que el Gobierno de Carrera y Cerna mantuvo al Pueblo vendado de los ojos.

¡¡Loor al Progreso y los excelsos varones que lo encausaron en mi Patria!!

Pecaría de injusto, señores, sino anotara aquí esta misma fecha bajo otro aspecto no tan importante, pero en la que si merece una demostración de simpatía y gratitud el Gobernante de Guatemala Licenciado Estrada Cabrera, por haber acordado construir en esta sección un nuevo Departamento con el nombre de "El Progreso."

¿Y sabéis, señores, cuál es el alcance de semejante medida?

Es que al situar aquí un centro de acción removerá los elementos de progreso todavía inertes, y entonces despertarán estas poblaciones adormecidas por el murmullo de las corrientes del Motagua, y al despertar verán el Ferrocarril Interoceánico, que atraviesa su mismo seno, trayendo entre la humareda y el grito del silbato, "Adelanto y Progreso."

Os invito, señores, con la expansión y regocijo de que estamos poseídos, para que proclamemos como inmortales á nuestros prohombres del 71 y como benefactor del Pueblo al Licenciado don Manuel Estrada Cabrera.

¡Vivan los dignos Representantes del Supremo Gobierno!

¡Viva el 30 de Junio de 1871!

¡Viva el Señor Estrada Cabrera!

TELEGRAMA

El Progreso, junio 30 de 1908.

Señor Presidente de la República, Licenciado don Manuel Estrada Cabrera.

Guatemala.

En el glorioso aniversario del triunfo de la Revolución de 1871 y cumpliendo con el Decreto número 683, se ha inaugurado el nuevo Departamento de "El Progreso", creación de Ud. y de su infatigable Administración.

En la Cabecera Departamental del mismo nombre se ha dado posesión á las primeras Autoridades, tanto del orden administrativo como del judicial y han iniciado sus funciones en nombre de Ud. y de la República.

Los rieles del Ferrocarril Interoceánico cruzan la Ciudad y dan al viajero una muestra irrecusable del amor de Ud. á estos pueblos y de su constante celo por la grandeza nacional. La Ciudad vistosamente adornada y sus vecinos rebosando entusiasmo y gratitud hacia Ud., le aclaman como á un Benefactor y es así como todos á una voz y los Altos Funcionarios y amigos que nos acompañan, elevamos un voto de hosanna en honor de Ud. y de la Nación cuyos destinos tan dignamente preside; y nuestros anhelos son siempre porque la dicha sus pasos guíe para bien de Guatemala.

Con el entusiasmo y alborozo que nos causa este acto de tanta trascendencia, nos subscribimos de Ud. muy respetuosos servidores.

J. M. Reina Andrade, Luis Molina, Antonio G. Saravia, J. Eduardo Girón, Silvano Duarte, Felipe L. Carrascosa, Juan Calderón y V., J. Antonio Godoy, Francisco Ernesto Sandoval, Anastasio Cruz, Aureliano Mármol, Manuel S. Solís, Cosme Reyes, Cirilo Ordóñez, Tereso Herrera C., Guillermo Orellana, Evaristo Orozco, Pedro Ordoñez, Antonio Girón, Isabel Rodríguez, Jesús Ibarra E., Moisés J. García, Daniel T. Alvarado, A. Romero B., J. Luis P. Vargas, Gre-

gorio N. Barrientos, Serapio M. Cuyún, Manuel Orellana, J. Hilario Marroquín, Gregorio Ruano, F. Arturo Ramírez, Ramiro A. Fuentes, Beltrán Chacón, Emilio Morales, J. M. Pacheco H., J. Rómulo Alfaro, J. Joaquín Díaz, Ramiro Morales, Eduardo Girón Z., Jorge Reina R., J. Benito Soto, Félix O. García, Silverio Contreras, José Angel Palma, Juan Jiménez M., Ramón A. Fuentes, Víctor M. Balcárcel, V. Raquel Palacios, Francisco Aldana A., Ignacio Ramos, Alberto Peralta, Inocente Moreno, José H. Herrera, Gerardo Pais, Julián Vásquez, Emilio Mendía V., Bernabé Cahueque, Manuel A. Díaz P., J. Vicente Paiz, Julio Juárez Paz, Elías Saavedra, Felipe Martínez L., Angel Orellana, David Burgos R., Isaac Paiz V., Juan Aristondo, Bernardino García, Hermógenes Vargas, Juan M. Ramírez, Rosa Pérez, Norberto Mayén, Joaquín Ayala, Filadelfo Pérez, Francisco Ruiz, Cleofas Quijano.

Francisco Velez, Aureliano Moscoso, Daniel Barreda, David Romero M., José Trinidad Romero, Luis Chomo, José Arrecla C., Agustín Bran, Manuel Mª Orellana, Amadeo Ruano, Ernesto Aldana Cabrera, Pedro Orellana de León, Daniel Sandoval, Alberto Garrido, Gabriel Ruiz, Genovevo Cruz, C. Ernesto Sandoval h., Bernabé Archila, Baltazar Ruiz, Santiago Lima, Romualdo Cardona, J. Ignacio Cordón, Pablo Orellana, Pascual Saquil, M. Miguel Vargas Francisco Prado C., Herminio Chacón, Bernardo Palencia, Mariano Orellana, Manuel Ayala h., Toribio Pineda, Emiliano Carrera, Fernando de León, Antonio Bolaños, Baltasar Ruíz, David T. Alvarado, Macario Fuentes, Ruperto Arrivillaga C., David Vargas R., Guillermo Aldana M., Donato González, Rito Almanzán, Joaquín Vargas, Carlos Orellana, Salvador Cáceres, Candelario Paredes, Isidro Morales.

UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN - UNIV LIBS
3024371792
0 5917 3024371792